



C I R C U L A R CSJCHC19-1

FECHA: enero 3 de 2019

PARA: **Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó**

DE: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.

ASUNTO: “Acuerdo PCSJA18-11176 del 13/12/2018”

Cordial saludo;

Conforme a lo decidido en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó celebrada el día de hoy 3 de enero de 2019, para su conocimiento, aplicación, seguimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir el Acuerdo PCSJA18-11176 del 13/12/2018, “Por el cual se compilan y actualizan los valores de Arancel Judicial en asuntos Civiles y de Familia, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Constitucional y Disciplinaria”.

Por consiguiente, comedidamente les solicito publicar en cada una de las carteleras de las secretarías de las Corporaciones Judiciales, Juzgados, Centros de Servicios y Secretarías Comunes, el referido Acuerdo PCSJA18-11176 del 13/12/2018 e incluir dentro de la primera reunión del 2019 con sus equipos de trabajo, el estudio de las normas y valores de Arancel Judicial aplicables durante la presente vigencia, tarea que deberá quedar plasmada en el acta inicial de reunión.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

JOA / yqm